

El debate transatlántico sobre la definición y actuación ante la ‘desinformación’: una agenda de investigación

*The transnational challenge to define and fight
back ‘disinformation’: a research agenda*

Álvaro Oleart
Maastricht University

Luis Bouza
Universidad Autónoma de Madrid

Referencia de este artículo

Oleart, Álvaro y Bouza, Luis (2022). El debate transatlántico sobre la definición y actuación ante la ‘desinformación’: una agenda de investigación. En: *adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación*, nº23. Castellón de la Plana: Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universitat Jaume I, 51-74. DOI: <http://dx.doi.org/10.6035/adcomunica.6357>.

Palabras clave

Desinformación; Unión Europea; prácticas periodísticas; disrupción; politización; activismo transnacional, esfera pública.

Keywords

Disinformation; European Union; Journalistic Practices; Disruption; Politicization; Transnational Activism; Public Sphere.

Resumen

Las esferas públicas son hoy objetos muy diferentes a los que iniciaron los procesos de globalización. Uno de los aspectos novedosos de las esferas públicas actuales es la creciente influencia de las plataformas de redes sociales y la desinformación que circula en ellas, pues ha sido un factor fundamental en cómo se desarrolla actualmente la comunicación política en general, y las campañas electorales en particular. Este artículo trata de delinear una agenda de investigación sobre cómo investigar la construcción de este nuevo objeto político tanto a nivel de debate político como de marco regulatorio. Proponemos estudiar este objeto político desde la perspectiva de una disputa en el emergente campo transnacional por definir la desinformación, lo cual tiene implicaciones tanto teóricas, metodológicas como normativas. Argumentamos que hay diferentes campos preexistentes (el del periodismo, el de la seguridad internacional) que se ven afectados por la emergencia del nuevo campo transnacional de la desinformación y que los actores de cada campo tratan de establecer las reglas del juego, y que es precisamente la preexistencia de estos campos lo que lleva a los actores presentes en ellos a politizar y despolitizar selectivamente ciertos aspectos.

Abstract

Public spheres are today very different objects from those that started the processes of globalization. One of the novel aspects of current public spheres is the growing influence of social media platforms and the disinformation that circulates in them. In this sense, they have become a central element in current political communication in general, and electoral campaigns in particular. This article outlines a research agenda on how to investigate the construction of this new political object, both in the political debate and the regulatory framework. We propose to study this political object as a dispute in the emerging transnational field where disinformation is defined, and suggest theoretical, methodological and normative issues of this agenda. We argue that there are different pre-existing fields (journalism, international security) that are affected by the emergence of the new transnational field of disinformation and that the actors of each field will try to establish the rules of the game, and that it is precisely the pre-existence of these fields which leads the actors present in them to selectively politicize and depoliticize certain aspects at the expense of others.

Autores

Álvaro Oleart [alvaroleart@hotmail.com] es investigador postdoctoral en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Maastricht y en Studio Europa Maastricht. Anteriormente, tras obtener su doctorado en la Université Libre de

Bruxelles (ULB), ha trabajado como investigador postdoctoral en el departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Vrije Universiteit Amsterdam, así como en el proyecto Horizon 2020 'RECONNECT: Reconciling Europe with its Citizens through Democracy and the Rule of Ley'. Es autor del libro *Framing TTIP in the European Public Spheres: Towards an Empowering Dissensus for EU Integration*, publicado por Palgrave Macmillan.

Luis Bouza [luis.bouza@uam.es] es Profesor Contratado Doctor en la Universidad Autónoma de Madrid. Es licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid, Máster en Estudios Europeos por el Colegio de Europa en Varsovia y Doctor por la Universidad Robert Gordon de Aberdeen. Anteriormente ha sido profesor de ciencia política en la Universidad de Salamanca y en la Universidad Carlos III, y ha sido investigador postdoctoral en la Universidad de East Anglia en Norwich. Es profesor visitante del Colegio de Europa en Brujas donde coordina el programa de Estudios Europeos Generales.

1. Introducción

Desde 2016, cuando tuvo lugar el Brexit y la elección de Trump como presidente de Estados Unidos (EEUU), la desinformación se ha convertido en un objeto político central en el debate político tanto en EEUU como en la Unión Europea (UE). Sin embargo, a pesar de la consolidación de la desinformación como asunto político, las autoridades públicas de ambos lados del Atlántico hasta ahora se han mostrado reacias a regular las empresas de tecnología en general y las empresas de redes sociales en particular. Cómo abordar la desinformación es una cuestión normativa, empírica y política abierta en todas las democracias liberales.

Desde la perspectiva clásica de Habermas, la esfera pública en la que circula el discurso racional es la infraestructura comunicativa de la democracia. Sin embargo, las esferas públicas se ven alteradas actualmente por procesos de cambio tecnológico, polarización política, complejidades políticas transnacionales y un entorno geopolítico cambiante, una crisis económica en curso de los medios tradicionales y de calidad y la emergencia de nuevas empresas y profesionales de la comunicación. Las esferas públicas son hoy objetos muy diferentes a los que iniciaron los procesos de globalización (Manfredi-Sánchez 2020). La literatura temprana sobre la transnacionalización (Bee y Bozzini 2010; Eriksen 2005; Fossum y Schlesinger, 2007, Trenz, 2004) la concibió como una oportunidad transnacional de comunicación mediada que permitiría a los ciudadanos reunirse como público en torno a temas de interés común (global), como podría ser el COVID-19 o el cambio climático. Sin embargo, este proceso se ha visto interrumpido por crisis y transformaciones estructurales tanto generales como específicas de la UE y a los EEUU que han desintermediado la esfera pública, empoderado a actores nacionales y extranjeros antidemocráticos, desgastado el modelo de negocio de las empresas de comunicación y alterado los procesos de búsqueda de consenso sustancialmente (Freelon y Wells 2020: 146 - 148). Estos son algunos de los procesos que articulan Bennett y Pfetsch (2018) en la noción de ‘disrupción’ de las esferas públicas, cuyo valor añadido es que no opone normativamente un modelo de comunicación racional ideal a las dinámicas de comunicación en curso. Por el contrario, exige una reflexión sobre cómo se pueden reconstituir las esferas públicas de forma democrática para adaptarse a estos nuevos procesos.

Sobre esta base en este informe articulamos una agenda de investigación sobre el creciente papel de las plataformas de redes sociales en las esferas públicas actuales a ojos de políticos y reguladores. En efecto, en la actualidad las redes sociales (y la desinformación que circula en ellas) son un factor fundamental en los ciclos de comunicación política en general, y las campañas electorales en particular. Actualmente, entender la esfera pública requiere un análisis profundo del papel de las redes sociales, ya que se han convertido posiblemente en las herramientas de comunicación más exitosas del presente y del futuro (Bimber, 2014; López-Meri, Marcos-García y Casero-Ripollés, 2017). Pero hasta hace poco e incluso después

del escándalo de Cambridge Analytica, los gobiernos de todo el mundo se han mostrado reacios a establecer normas que regulen eficazmente las empresas de redes sociales.

La regulación de dichas plataformas no solamente tiene costes económicos y políticos, dada la capacidad de influencia regulatoria de estas empresas, sino que implica debates normativos difíciles sobre la facultad de los poderes públicos democráticos de regular la esfera pública. Sin embargo, la (falta de) regulación de las redes sociales plantea cuestiones normativas sobre el papel democratizador de las esferas públicas actuales. Las mayores plataformas de redes sociales de las que depende gran parte de la comunicación política actual son empresas privadas que se han creado en Silicon Valley desde una perspectiva orientada al mercado. Estas plataformas, como Facebook, Twitter o Instagram, a pesar de tener su sede en EEUU, son globales en su alcance e impacto.

Nuestra agenda de investigación propone partir de la siguiente pregunta: ¿cómo se está desarrollando el campo político transnacional de la desinformación, y en qué condiciones la politización del debate tiene efectos regulatorios diferenciados? Esta agenda pretende una cierta renovación del debate sobre la desinformación en comunicación política, y aún una perspectiva sobre las esferas públicas con el análisis de la política regulatoria. Como punto de partida, asumimos el carácter multifacético de la democracia en la era de las redes sociales, y sostenemos que sólo puede entenderse plenamente a través de una variedad de enfoques disciplinarios. En consecuencia, nuestra agenda de investigación abarca una amplia gama de disciplinas científicas sociales, como ciencias políticas, estudios europeos, sociología política, relaciones internacionales y comunicación política. Argumentamos que desde el mundo académico haríamos bien en cuestionar cómo y quién define la desinformación, y qué implicaciones políticas a nivel regulatorio tienen las diferentes definiciones. Esta disputa tiene lugar en un emergente campo transnacional, donde se construyen relatos sobre el objeto político de la 'desinformación' y qué hay que hacer con ella.

2. Implicaciones normativas: verdad política y relatos alternativos

Una de las consecuencias de repensar las esferas públicas en términos de disrupción pasa por enfatizar la importancia de la disonancia frente a la consonancia (Pfetsch 2018): frente a una esfera pública de inspiración habermasiana en la que la expresión de voces diferentes se orientaba a la deliberación pública hacia la búsqueda de nuevos consensos, las esferas públicas digitales contemporáneas se caracterizan por la expresión de identidades y la contestación con órdenes establecidos. En esta óptica, aunque la autora no la mencione explícitamente, cabe entender la desinformación como uno de los fenómenos asociados a la creciente expresión de disensos asociados con la comunicación digital. Cabe añadir que no

solamente el mundo digital favorece la desinformación al recompensar formas de expresión más disonantes en un contexto de pérdida de autoridad y recursos de los mediadores tradicionales, sino que además favorece la renovación de discursos sobre la desinformación, al tratar los actores políticos de deslegitimar formas rivales de expresión.

Una segunda característica de estas esferas públicas disonantes es la transformación de los debates políticos. Las nuevas formas de contestación, incluida la desinformación, tienden a politizar asuntos previamente despolitizados —entiéndase, consensuales, tales como los derechos de las minorías— mientras que a su vez contribuyen a despolitizar otros asuntos —como, por ejemplo, la naturaleza estatal o nacional de las comunidades políticas—. Frente a ello, sin embargo, la reacción de los anteriores mediadores de las esferas públicas —periodistas, políticos o sociedad civil— es mayoritariamente despolitizadora ya que tiende a tratar de aislar los espacios tradicionales de estas formas de contestación. Se puede ilustrar este ejemplo por la tendencia a responder a campañas de desinformación con estrategias de verificación. Son relativamente excepcionales las situaciones en las que los mediadores de las esferas públicas consonantes se han sumado al intento de afirmar nuevos consensos políticos: quizá el más llamativo es el de la nueva ola feminista, mientras que nuevos movimientos como Fridays for Future quedan relativamente aislados de los consensos en materia climática. Esta lectura de las dinámicas de consonancia y disonancia como un juego de contestación entre actores todavía dominantes cuyo capital económico, de autoridad y político está en curso de devaluación y nuevos actores que basan su desafío en nuevas formas de comunicación se ajusta bien a la teoría de los campos.

Esto puede dar lugar a análisis demasiado generales que atribuyen a los actores tradicionales el empleo de formas de comunicación consonantes y positivas para la democracia mientras que son los nuevos actores los que apoyados en estrategias populistas tienden a fomentar la disonancia y la desinformación. Sin embargo, la aportación de Pfetsch demuestra que la realidad es más compleja: en respuesta a la movilización de voces disonantes, algunos actores tradicionales emplean formas de comunicación que aceleran la fragmentación y contestación de las esferas públicas al tiempo que la movilización disonante de nuevos actores puede tener efectos positivos como el empoderamiento de actores tradicionalmente excluidos. En este sentido, aunque la desinformación tiene efectos negativos sobre el panorama mediático actual, puede tener efectos beneficiosos a la hora de activar a nuevos públicos y fomentar la resiliencia del periodismo de calidad (Trenz, *et al* 2021). Pero el objetivo de nuestro informe es el de señalar que la desinformación forma parte de un proceso de transformación política más amplia de las esferas públicas y que necesita una comprensión igualmente política.

De forma similar, Michailidou y Trenz (2021: 1341) argumentan que, a pesar de la abundante literatura reciente, la relación entre desinformación, populismo y pérdi-

da de confianza en las instituciones es poco concluyente. Por poner un ejemplo, la noción misma de «desconfianza» como intrínsecamente negativa es difícil de reconciliar con el papel de vigilancia del poder propia del periodismo tanto tradicional como alternativo Michailidou y Trenz (2021: 1341). Esta aportación invita por ello a adoptar una perspectiva histórica y sociológica en torno a la supuestamente novedosa epidemia de desinformación. Sociológicamente, como se ha señalado más arriba, se trata de entender que estamos ante una transformación de la posición social de los profesionales de la información que han pasado de tener un monopolio sobre la información como bien escaso —considerada como la verdad por su propia falta de alternativas— a tener que convencer a la opinión pública del valor añadido de sus interpretaciones y mediaciones en torno a un bien generalmente disponible, como es la información bruta. Como señalan los autores, «los periodistas forman parte de un campo profesional de prácticas periodísticas que ayudan a establecer el valor de la información de manera fiable de tal forma que se vuelve aceptable y convincente para la mayoría (Michailidou y Trenz, 2021, 1341-1342, nuestra traducción)». Históricamente, los autores nos señalan que, aunque estamos ante una renegociación de las mediaciones con la verdad, la información y la confianza, no es exacto hablar de una era de la «post-verdad» puesto que cada momento histórico ha tenido prácticas específicas de producción de la verdad y la confianza; prácticas que a veces se activan en el debate político del momento para referirse al debate sobre la desinformación con términos tales como «inquisición», o «caza de brujas». Esto significa que las prácticas periodísticas señalado más arriba están influenciadas por procesos más amplios del campo político tales como la desintermediación de la política, la cartelización de los partidos, la digitalización de las estrategias electorales o los procesos de desestabilización electoral. En otros términos, es imposible analizar los problemas relacionados con la desinformación sin entender los procesos de construcción de la «verdad política» en cada momento.

Seguramente abordar esta cuestión requiere una mayor profundidad teórica y filosófica de la que cabe en este ensayo. Lo que pretendemos es más bien señalar cómo los procesos, estrategias y principios en disputa en el campo político contribuyen a producir el objeto desinformación que posteriormente ha ganado influencia en el campo de las prácticas periodísticas, pero también diplomáticas, militares o jurídicas. Esta argumentación tiene dos implicaciones importantes. La primera, que servirá de precaución y recordatorio en el análisis es que la naturaleza de la verdad política es siempre contingente y disputada. Es decir, se construye mediante el éxito de los postulados que la defienden. Si bien es cierto que las «verdades políticas» hegemónicas casi nunca consiguen hacer desaparecer a sus rivales por completo, sí que pueden arrinconar los valores opuestos durante un tiempo amplio. Esto significa que la falsedad de un postulado político está siempre sujeta a interpretación mediada por los valores dominantes en el momento, y que por lo tanto la mera exposición de su falsedad material —ya sea mediante aportación de datos a con-

trario o análisis detallado de los postulados subyacentes— no basta para eliminar la llamada «desinformación». En consecuencia y en segundo lugar, argumentamos que es importante estudiar los procesos de politización y despolitización tanto de la desinformación como de las estrategias para combatirla.

2.1. La despolitización selectiva de la desinformación y el *sharp power*

La competición por definir la desinformación y qué herramientas utilizar desde la política pública para atajarla implica la politización de ciertos aspectos de la desinformación y la despolitización de otros. Entendiendo la despolitización como un mecanismo por el cual la responsabilidad política se aleja de la ‘política’, y decisiones políticas se presentan como indiscutibles, técnicas o simplemente administrativas (Flinders y Buller, 2005; Hay y Rosamond, 2002), la desinformación puede definirse de diversas formas. Un ejemplo de proceso de despolitización es abordar la lucha contra la desinformación como una mera cuestión de verificación de datos sin un proceso de contextualización de la información tal como hacen los «fact-checkers». En este sentido, el «factchecking» es una nueva práctica que idealiza la neutralidad como principal virtud del trabajo periodístico. Dicha concentración en la neutralidad a costa de las demás mediaciones y prácticas del periodismo tradicional que mencionan Michailidou y Trenz (2021) puede explicarse a su vez como parte de estos procesos de politización y despolitización en la medida en que prácticas como el contraste de puntos de vista, contextualización de la información y diferenciación entre opinión e información están más cercanas al debate político tradicional. En este sentido, la vinculación sistemática entre desinformación y polarización política o el populismo de una parte de la literatura contribuye a favorecer el desarrollo de formas de información que apuestan por un supuesto polo opuesto al de estas nuevas formas de política.

Otra forma de transformación de la relación entre política y (des)información es la concepción de la desinformación como un arma de actores externos como Rusia o China. En este sentido, Walker y Ludwig (2017) acuñaron el término ‘*sharp power*’ para describir la proyección de poder por parte de actores estatales externos que radica fundamentalmente en la manipulación de la ciudadanía para socavar el sistema político de los países democráticos. Tratar la desinformación desde la perspectiva del ‘*sharp power*’ contribuye por una parte a aislar el problema de las evoluciones políticas internas —en esta óptica los procesos de disrupción de la esfera pública y de deterioro de la calidad democrática son menos relevantes que las injerencias extranjeras— y al mismo tiempo a situarlo en un ámbito político diferente, el de la política exterior, de seguridad y la comunidad de inteligencia. Estas diferentes definiciones y los actores detrás de ellas requieren que, como académicos, seamos conscientes de las implicaciones normativas que nuestra propia perspectiva tiene a la hora de investigar la desinformación. Es decir, con

qué herramientas se estudia la competición política por definir el ‘problema’ de la desinformación es un proceso político en sí mismo.

Como vemos, hay diferentes campos de prácticas preexistentes (el del periodismo, el de las relaciones internacionales) que se ven afectados por la emergencia del nuevo campo transnacional de lucha contra la desinformación: es precisamente la preexistencia de estos campos lo que lleva a los actores presentes en ellos a politizar y despolitizar selectivamente ciertos aspectos. Aplicamos este enfoque a los procesos de regulación transatlántica de la desinformación.

3. Agenda de investigación: marco teórico y consideraciones metodológicas

En este contexto, abogamos por una línea de investigación que explique las políticas de lucha contra la desinformación a ambos lados del Atlántico a partir de la interacción entre actores diplomáticos, los profesionales de la comunicación y las prácticas periodísticas dominantes en Washington, Bruselas y los Estados miembros, así como en interacciones informales. La naturaleza abierta de la discusión de las políticas públicas de la UE sobre la desinformación hace que sea un momento ideal para que una investigación orientada a la práctica tenga un impacto en la formulación de políticas.

3.1. Marco teórico

Analizamos esta disputa con las herramientas teóricas del concepto de campo político desde la perspectiva relacional de la sociología política (Bourdieu y Wacquant, 2005: 146 - 151) y del neoinstitucionalismo (Fligstein y McAdam, 2012) como un espacio delimitado y autónomo de posiciones y relaciones relativamente estables en el cual los actores compiten por bienes sociales y recursos producidos en el propio campo. La teoría del campo combina el énfasis en los agentes y la estructura, asumiendo que el campo es el resultado de la acción de los actores y que sus estrategias están fuertemente influenciadas por las propiedades estructurales del campo, como su posición relativa en comparación con otros actores y los recursos disponibles originados en el mismo. Estos enfoques se han aplicado a la integración de la UE durante más de una década para dar cuenta de cómo la construcción de los mercados de la UE (Fligstein 2008) y el trabajo diario en las instituciones de la UE (Georgakakis y Rowell 2013) son el resultado de la competencia y comportamiento estratégico de los actores involucrados en patrones regulares de interacción.

En este caso, la formación del nuevo campo transnacional de la desinformación implica que actores previamente desconectados entran en relación para definir implícita o explícitamente las reglas del nuevo campo y la distribución de los nuevos recursos. Esto significa que asumimos que las todavía irregulares relaciones profesionales, políticas y económicas entre actores transatlánticos se irán regularizando

y jerarquizando en torno a la definición de normas y prácticas profesionales y el acceso a recursos relacionados con nuevas prácticas, tales como expertos, redes de factcheckers o mecenas de nuevas formas de periodismo.

El elemento fundamental de este nuevo campo es la disputa por la definición de la desinformación como problema político, lo cual evidentemente tiene la consecuencia directa de guiar la respuesta regulatoria (o la falta de ella). Esto permite plantear hipótesis de trabajo, tales como la preferencia de las plataformas por la despolitización, la creciente dependencia de nuevas formas de periodismo de recursos antiguamente externos pero crecientemente implicados —tales como fundaciones por la democracia o activistas de la transparencia— o la probable problematización del factchecking tanto como práctica informativa y como posicionamiento político.

3.2. Consideraciones metodológicas

La consecuencia de la apuesta por analizar procesos políticos transnacionales es que sin embargo no existe necesariamente un entorno institucional de decisión en el que se elaboren y negocien propuestas relativas a la desinformación. Dicho esto, existen diversos foros en los que esta cuestión es susceptible de abordarse, tales como la OTAN, el G20, la OCDE o los nuevos acuerdos comerciales transatlánticos que cada vez prestan más atención a los mercados de servicios. Sí existen sin embargo numerosos emprendedores de causas políticas a ambos lados del océano, tales como asociaciones de periodistas, fundaciones, redes de factcheckers, diplomáticos nacionales y europeos y lobistas de las plataformas digitales. En este sentido nuestra estrategia pasa claramente por analizar el activismo de los actores más que las instituciones.

En este sentido, un ángulo interesante puede ser en qué medida existe una convergencia o divergencia entre los responsables políticos de EEUU y la UE al abordar el debate en torno a la desinformación y la regulación de las redes sociales, su discurso en la esfera pública y la conexión entre el debate político y las políticas públicas. Para abordar la manera en la que los discursos en la esfera pública crean un contexto favorable o contrario a determinadas formas de regulación se empleará el método de seguimiento de procesos y análisis cualitativo comparado (Schneider y Rohlfing 2013) para analizar en qué medida los marcos interpretativos de los diferentes actores sobre la desinformación se reproducen por parte de actores institucionales nacionales o transnacionales. Este análisis se completa con un análisis de marcos del debate político en la esfera pública en torno a la desinformación y la regulación de las redes sociales. El estudio de las consultas de la Comisión Europea, del Congreso de los EEUU y el seguimiento de las actividades transnacionales de las principales asociaciones profesionales serán el objeto de análisis principal. El análisis de marcos se llevará a cabo a diferentes niveles, trazando la comunicación política de diferentes actores en diferentes espacios, incluyendo medios de comu-

nicación que juegan un rol importante en el campo transnacional, como The New York Times, el Financial Times, EL PAÍS o Le Monde, y la comunicación política de grupos de interés (desde empresas privadas hasta la sociedad civil y movimientos sociales) y partidos políticos.

Además, partiendo desde la perspectiva de los campos, que tomamos no sólo como lente analítica sino también como marco metodológico, la cuestión fundamental es rastrear cómo los actores compiten por posiciones en el espacio social. Por tanto, una de las herramientas fundamentales es el análisis de red, que permite trazar el campo, analizando el intercambio de recursos y los patrones de agencia (Fligstein y McAdam 2012: 29-30).

En este sentido el análisis reposa en la identificación de algunos casos de estudio (procesos regulatorios) significativos, su comparación y el estudio de las conexiones causales entre ellos, mediante las técnicas de seguimiento de procesos y de análisis de red. En la tabla 1 adjunta en el anexo se identifican los principales casos a comparar y cuya conexión se analizará. Como se argumenta más abajo, las trayectorias regulatorias de la UE y EEUU convergen en el tiempo y orientación a la protección del mercado digital requieren para su análisis de 1) un análisis de los problemas identificados en cada proceso regulatorio, 2) la conexión causal entre los problemas identificados en un proceso regulatorio y los siguientes (por ejemplo, la responsabilización de las plataformas de redes sociales de la difusión de desinformación y su obligación de desvelar sus estrategias de priorización de contenidos) y 3) la conexión con la movilización de los actores y sus estrategias de influencia.

El análisis de red nos permite representar la estructura del campo (permitiendo una prueba de la posición estructural de los actores en términos de centralidad), el tipo de capital de cada actor (relativo a su capital relacional) y las formas de acción colectiva de los actores, centrándonos en el tipo de relaciones entre actores. Proponemos movilizar esta perspectiva para concebir el campo transnacional de la desinformación, capturando los actores involucrados que intentan fomentar la regulación (o prevenirla) y las estrategias adoptadas, incluyendo los patrones de competencia y cooperación, y su encuadre del tema en juego en la esfera pública. En este sentido, puede emplearse el análisis de redes sociales para analizar el campo como estructura, pero también para analizar el activismo y la promoción de soluciones por parte de actores concretos.

A través del análisis de red, podemos medir el número de actores involucrados en el campo, el tipo de relaciones que los actores involucrados tienen entre ellos y el tipo de recursos que las organizaciones obtienen a través de sus distintos tipos de contactos, así como la existencia de un campo transnacional en desarrollo. Este enfoque empírico es adecuado para una combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos como una forma de operacionalizar la noción de un campo transnacional y transatlántico de regulación de la desinformación y la regulación de las redes sociales.

4. La disputa en el emergente campo transnacional por definir la desinformación

Las transformaciones de las esferas públicas están llevando a muchas voces a sugerir que las democracias liberales deberían adoptar diferentes formas de regulación y políticas públicas para abordar las granjas de noticias falsas, las plataformas digitales que compiten con los medios mientras se benefician de la desinformación, los rivales geopolíticos autoritarios o la promoción de la innovación tecnológica mediante el uso de herramientas como la inteligencia artificial. Sin embargo, cualquier regulación (o su ausencia) crea ganadores y perdedores, y por lo tanto crea una movilización sesgada de grupos de interés, e impacta el área regulada al introducir nuevos códigos profesionales, legitimar ciertas prácticas sobre otras y redefinir las fronteras con campos políticos afines (Tuñón Navarro, Oleart y Bouza García, 2019).

En la UE, la Comisión Europea ha lanzado recientemente la Ley del Mercado Digital, la Ley de Gobernanza de Datos, el Plan de Acción para la Democracia Europea (EDAP) y la Ley de Servicios Digitales (DSA), propuestas regulatorias que tienen como objetivo evitar que el funcionamiento de las empresas de redes sociales tenga consecuencias negativas para la democracia. Esta es la primera ocasión en la que la Comisión plantea una regulación de obligado cumplimiento, después de haber centrado sus primeros planteamientos en el trabajo conjunto y voluntario de plataformas y verificadores y en la identificación de campañas de desinformación externa (ver tabla número 1). Del mismo modo, la Administración Biden pronto presentará su propia versión de las propuestas de europeas para abordar cuestiones como la desinformación, el microtargeting y la cibervigilancia. Rastrear los procesos que conducen a estas políticas es crucial para explicar los resultados de las políticas, así como para avanzar en nuestra comprensión de las diferentes coaliciones en los debates sobre la desinformación y la regulación de las redes sociales. Es por tanto relevante analizar hasta qué punto hay espacio para una regulación europea y una estadounidense, y hasta qué punto existe un campo transnacional unificado de la desinformación.

Planteamos una agenda de investigación transatlántica por dos motivos principales. En primer lugar, el diálogo sobre políticas públicas a ambos lados del Atlántico nos ofrece un terreno de exploración adecuado para analizar la elaboración y circulación de prácticas regulatorias en el ámbito transnacional. En segundo lugar, las democracias occidentales de ambos lados del océano comparten un consenso sobre el hecho de que los Estados autoritarios están utilizando la desinformación para desestabilizar los procesos democráticos en occidente, lo cual sitúa el asunto en una perspectiva securitaria en la que el diálogo transatlántico sigue siendo pertinente. En este sentido, es relevante mencionar que la alianza transatlántica político-militar que constituye la OTAN ha tomado la desinformación como uno de los elementos de las nuevas ‘guerras híbridas’. Dicho esto, este consenso securitario todavía no

ha dado lugar a un único tipo de soluciones, sino que se perciben orientaciones regulatorias diferentes de partida. Esta diferencia permite por lo tanto estudiar a lo largo del tiempo los efectos de los intercambios en el seno del campo.

El consenso securitario tiene su origen en un mismo año, 2016, en el que se constata la injerencia de campañas organizadas en Rusia tanto en el referéndum del Brexit en junio como en las elecciones presidenciales de EEUU en noviembre. Este consenso viene precedido de la desinformación originada en Rusia desde la invasión de Crimea en 2013-14. Esta consideración securitaria se oficializó cuando a finales de 2016 las agencias de inteligencia de EE.UU informaron a varios senadores de que Rusia contribuyó al éxito de la campaña de Donald Trump (Entous, *et al.* 2016). La respuesta de la UE a la desinformación es paradójica: por un lado, ha adoptado un enfoque de «poder duro» que incluye el uso de siglas que recuerdan mucho al pensamiento geopolítico, como EastStratCom, y está bien ejemplificado en la siguiente cita:

«las campañas de desinformación emprendidas por terceros países pueden formar parte de amenazas híbridas para la seguridad interna, incluidos los procesos electorales, en especial si se combinan con ciberataques. Por ejemplo, la doctrina militar rusa reconoce explícitamente la guerra informativa como uno de sus ámbitos» (Comisión Europea 2018: 2).

El desarrollo de esta estrategia contra la desinformación bajo los auspicios de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad en el año 2018 podría sorprender si se concibe a la UE como una potencia civil (Manners y Murray 2016). Solo una década antes, este tema habría quedado en manos de los Estados miembros por su carácter sensible en relación al equilibrio de diferentes valores, con emprendedores políticos que buscarían la participación de DG como Competencia o Justicia, en la medida en que la organización del sistema de medios, los equilibrios entre las diferentes libertades y formas de contención política son muy diferentes en Europa (Hallin y Mancini 2004) y, por lo tanto, típicamente un problema nacional.

Sin embargo, al mismo tiempo —el número de iniciativas originadas en la UE en el año 2018 (ver tabla número 1) es llamativo— que adoptaba este enfoque securitario, la UE no adoptó ningún tipo de política obligatoria hacia la plataforma en línea y las redes sociales como Facebook o Twitter. En relación con ellos, la UE ha adoptado un enfoque más consensuado a través de un Grupo de expertos de alto nivel sobre noticias falsas y desinformación en línea:

«todas las partes interesadas relevantes, incluidas las plataformas en línea, las organizaciones de medios de comunicación (prensa y emisoras), los periodistas, los verificadores de datos, los creadores de contenido independientes y la industria publicitaria, deben comprometerse con un Código de práctica» (High Level Expert Group on Fake News and Disinformation 2018: 6).

La recomendación de este grupo resultó, unos meses después, en un «Código de Prácticas sobre Desinformación» que enfatiza que «esta es la primera vez en todo el mundo que la industria acepta, de forma voluntaria, estándares de autorregulación para combatir la desinformación» (Comisión Europea s. f.)¹. Esta referencia al establecimiento de un código generalmente aceptado por primera vez indica que la importancia regulatoria del trabajo de la Comisión Europea no reside en su capital político —y por lo tanto capacidad de iniciar un proceso de establecimiento de normas— sino más bien en su relevancia como comunidad epistémica. Esta relevancia epistémica viene confirmada por el hecho de que un reciente trabajo académico adopte como propia la definición de desinformación del grupo de expertos (Freelon y Wells 2020: 145).

A priori, las formas de entender el problema y recomendaciones de cada estrategia no pueden resultar más diferentes. Por una parte, la estrategia del SEAE encomienda a los gobiernos un papel activista a la hora de identificar y denunciar la desinformación llegando a desatar en algunos casos un debate político sobre la creación de «ministerios de la verdad» (Jiménez Gálvez 2020) mientras que por otra parte la estrategia del grupo de expertos y de la DG Connect apela a la cooperación de todos los actores y a la autorregulación —con la posibilidad de que numerosos actores sigan sin contribuir al esfuerzo— en una apuesta por la soft law típica de la gubernamentalidad neoliberal (Aro y Heiskala, 2018). Sin embargo, esta diferencia entre diagnósticos y respuestas demuestra que efectivamente existe una competición entre prácticas diferentes por la hegemonía en un campo transnacional emergente, donde compiten diferentes prácticas y políticas públicas, por el reconocimiento y la hegemonía.

Sin embargo, el Plan de Acción Europeo por la Democracia supone un giro, en la medida en que contempla por primera vez darle un contenido obligatorio al código de buenas prácticas suscrito con Facebook, Twitter y Google. Este es el sentido de la acción en materia de desinformación de la Ley Europa de Mercados Digitales y la de Servicios Digitales. Este giro es definitorio del giro de la Comisión de intentar actuar como comunidad epistémica a utilizar su capital político real, su capacidad de regular el mercado interior, como sugiere el hecho de que la acción de la Comisaria Jourová y vicepresidenta para los valores y la transparencia, venga

¹ Traducción de los autores.

acompañada de la del Comisario Breton, responsable del mercado interior. Sin embargo, la UE sigue abordando el asunto desde una lógica tecno-optimista de sus iniciativas anteriores (Marsden y Meyer 2019) y despolitizada: la regulación de las plataformas no se aborda en el reciente anuncio de una ley europea para proteger a los medios y periodistas sino asunto en un paquete más amplio relativo al funcionamiento de los mercados digitales en general. En este sentido, la norma se centra en aquellas plataformas con gran posición de mercado, confirmando que la Comisión aplica en este terreno por primera sus herramientas en materia de defensa de la competencia.

En el caso de los EE.UU la disputa política y regulatoria en torno a la desinformación es especialmente interesante. Por una parte, la perspectiva securitaria está igualmente presente en la medida en que al igual que hizo la UE respecto a la guerra en Ucrania en 2013, las agencias de inteligencia norteamericanas identifican la difusión de desinformación como un arma de guerra híbrida (Entous, *et al.* 2016), con la consideración añadida de que no se dirigía contra un tercer Estado sino contra la propia potencia rival. Sin embargo, en el caso norteamericano no se ha producido la división entre politización securitaria hacia el exterior y despolitización regulatoria hacia el interior, sino que el debate ha derivado en una politización del modelo de negocio de las plataformas, aunque sin consecuencias regulatorias hasta el momento, mientras que los Estados parecen haber entrado en una clara competición regulatoria (Poynter s.f.).

El Congreso rápidamente pidió responsabilidades a las plataformas de redes sociales, y en especial a Facebook y sus filiales, con una comparecencia de Mark Zuckerberg ante la Cámara de Representantes que incluyó un duro careo con una de las estrellas emergentes del Partido Demócrata, Alexandra Ocasio-Cortez (Cadwalladr, 2019). Aunque la propuesta regulatoria de obligar a las plataformas a asumir la responsabilidad por la desinformación no ha prosperado, estas empresas se han visto obligadas a adoptar medidas autorregulatorias ante la presión política. De hecho, la única iniciativa legislativa iniciada en EEUU a nivel federal hasta el momento para regular las empresas tecnológicas de redes sociales es la American Innovation and Choice Online Act, una regulación que prohibiría que las empresas tecnológicas dominantes participen de comportamientos discriminatorios a través de la priorización sistemática de sus propios servicios sobre competidores (Feiner, 2021). Por tanto, la única iniciativa legislativa sólida dirigida a las empresas de redes sociales, como Facebook, está orientada desde una perspectiva principalmente de libre mercado, más que desde el punto de vista de la esfera pública. A pesar de ello, el 27 de enero de 2021, el Congressional Research Service (2021) publicó un informe con la intención de «informar el debate legislativo» entorno a la cuestión de la desinformación y la moderación de contenido de las redes sociales. El informe delinea las opciones para iniciar legislación en torno al cambio de la sección 230 de la Communications Decency Act de 1996, la cual permite que las empresas

de comunicación sean inmunes con respecto al contenido generado por usuarios, al tiempo que protege su soberanía a la hora de moderar el contenido dentro de las plataformas. Sin embargo, no ha habido propuestas subsecuentes al respecto.

Quizá el ejemplo más evidente de esta dinámica es la declaración del presidente estadounidense Joe Biden el 13 de enero de 2022, en el que en referencia a la respuesta a la pandemia Covid-19, se dirigió directamente a las empresas de redes sociales: «Hago un llamamiento especial a las empresas de redes sociales y los medios de comunicación: por favor, aborden la información errónea y la desinformación que hay en sus programas. Esto tiene que parar». (White House, 2022). Esta cita ilustra la dinámica politizadora por parte de los reguladores estadounidenses, al tiempo que evita iniciar acciones legislativas que constriñan a las empresas de redes sociales. Esta dinámica permite que las empresas de redes sociales se autorregulen, tal y como sucedió con Twitter durante las elecciones presidenciales estadounidenses de 2020, en las cuales Twitter priorizó la información y contenido dado por los medios de comunicación tradicionales, concebidos como ‘gatekeepers’ (Pérez-Curiel, Domínguez-García y Velasco-Molpeceres, 2021). Más allá de que sea una decisión correcta o no, la evidencia indica que el discurso deslegitimador de las elecciones por parte de Trump tuvo una influencia importante en la sociedad (Pérez-Curiel, Domínguez-García y Jiménez-Marín, 2021; Pérez-Curiel, Rivas-de-Roca, Rubén y García-Gordillo, 2021), y el hecho de que sean las propias plataformas las que decidan como (auto)regularse nos plantea cuestiones políticas, empíricas y normativas que encajan perfectamente con la propuesta de agenda de investigación que constituye este artículo.

La diferencia entre los modelos regulatorios, el tipo y número de actores implicados y en el tipo de politización a ambos lados del Atlántico en un asunto claramente transnacional sugiere que dichas diferencias pueden estar llamadas a reducirse tanto por presiones externas de terceros actores estatales o no estatales como por el activismo de periodistas, políticos e instituciones.

5. Conclusión

Partiendo de una concepción de la desinformación como objeto fundamentalmente político que es necesario abordar en una perspectiva histórica y sociológica consciente de las transformaciones estructurales de las esferas públicas, la agenda de investigación aquí propuesta parte de asumir que los procesos regulatorios serán fundamentales a la hora de definir las prácticas periodísticas y políticas que resultarán aceptables y dominantes en las esferas públicas futuras. Hemos argumentado, además, que dichas prácticas se definirán en lo esencial en un contexto transatlántico marcado por un cierto consenso securitario sobre la reacción al «*sharp power*» de potencias revisionistas autoritarias y la necesidad de proteger a los usuarios frente al creciente poder de mercado de los gigantes digitales.

Cualquier regulación crea ganadores y perdedores, y por lo tanto crea una movilización sesgada de grupos de interés y partes interesadas, e impacta el campo regulado al introducir nuevos códigos profesionales, legitimar ciertas prácticas sobre otras y redefinir las fronteras con campos políticos afines. La agenda de investigación aquí propuesta pretende analizar cuál es el impacto en los profesionales de la comunicación y las prácticas periodísticas de las regulaciones emergentes adoptadas o en proceso de adopción por la UE y los Estados Unidos. La naturaleza continua de la discusión de políticas hace que este sea un momento ideal para que una investigación orientada a la práctica tenga un impacto en la formulación de políticas.

Este informe se ha limitado a sugerir una agenda de investigación, con la ambición de entablar un debate con la comunidad académica y con los mediadores de la esfera pública sobre las implicaciones de los actuales planteamientos del debate regulatorio. Esto significa que, pendiente como está de ejecución del análisis y comparación cualitativa de los casos identificados en la tabla 1 y del análisis de su conexión causal y mediante la movilización de actores, no podemos extraer conclusiones fundamentadas en el análisis. Sin embargo, la selección de casos y actores intervinientes sí esboza la articulación de un campo transatlántico de prácticas regulatorias, de ciertos nuevos consensos y de orientaciones políticas diferentes.

El campo transnacional de la regulación de la desinformación se establece por la existencia del mencionado consenso securitario y por la actividad de las plataformas digitales de origen fundamentalmente estadounidense en el mercado europeo. Esto hace que existan actores con gran capacidad regulatoria que sin embargo tienen preferencias regulatorias cambiantes y diferentes. Si bien en EEUU el debate sobre qué hacer con las plataformas está más fuertemente politizado que en la UE —en buena medida debido a la excesiva identificación causal discutida más arriba entre desinformación y el auge del populismo de Trump— mientras que la UE lo ha abordado desde un cierto tecno-optimismo, en ambos casos los reguladores conciben que el principal eje de debate gira en torno a la capacidad de mercado de las plataformas. Esto significa que las prácticas para contrarrestar la información que surjan de este debate probablemente se orienten a reforzar la verificación de noticias con herramientas tecnológicas, y posiblemente un mayor control del activismo político online. Todo ello sugiere que el debate transatlántico dejará a los actores y prácticas periodísticas como actores relativamente secundarios —quizá con excepciones en sub-campos nacionales— frente a la consolidación de un nuevo eje de pugnas entre verificadores, actores políticos nacionales y extranjeros, y plataformas digitales como protagonistas de la nueva regulación.

Referencias

- Bee, Cristin y Bozzini, Emanuela (2010). *Mapping the European Public Sphere: Institutions, media and civil society*. Franham: Ashgate
- Bennett, Lance y Pfetsch, Barbara (2018). Rethinking political communication in a time of disrupted public spheres. En: *Journal of communication*, Vol. 68, n° 2. Oxford: Oxford Academic, 243-253.
- Bimber, Bruce (2014). Digital media in the Obama campaigns of 2008 and 2012: Adaptation to the personalized political communication environment. En: *Journal Of Information Technology & Politics*, Vol. 11, n° 2. Binghamton: The Haworth Press, 130-150.
- Cadwalladr, C. (2019). What happened when Alexandria Ocasio-Cortez came face to face with Facebook's Mark Zuckerberg. *The Guardian*. Consultado el 17 de enero de 2022 en <https://www.theguardian.com/commentisfree/2019/oct/26/what-happened-when-alexandria-ocasio-cortez-came-face-to-face-with-facebooks-mark-zuckerberg>.
- Comisión Europea (2018). La lucha contra la desinformación en línea: un enfoque europeo. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Consultado el 17 de enero de 2022 en <https://ec.europa.eu/transparency/regdoc/rep/1/2018/ES/COM-2018-236-F1-ES-MAIN-PART-1.PDF> consultado el 09/12/2021
- Comisión Europea (s.f.) *Code of Practice on Disinformation* Europa Website. . Consultado el 17 de enero de 2022 en <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/code-practice-disinformation>
- Congressional Research Service (2021). Social Media: Misinformation and Content Moderation Issues for Congress. Consultado el 17 de enero de 2022 en <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R46662>.
- de Wilde, Pieter (2019). Media logic and grand theories of European integration. En: *Journal of European Public Policy*, Vol. 26, n° 8. Londres: Routledge, 1193-1212.
- Entous, A.; Nakashima, E. y Miller, G. (2016). Secret CIA Assessment Says Russia was Trying to Help Trump Win White House. *The Washington Post*. . Consultado el 17 de enero de 2022 en https://www.washingtonpost.com/world/national-security/obama-orders-review-of-russian-hacking-during-presidential-campaign/2016/12/09/31d6b300-be2a-11e6-94ac-3d324840106c_story.html?utm_term=.2afc5b50552a
- Eriksen, Erik Odvar (2005). An emerging European public sphere. En: *European Journal of Social Theory*, Vol.8, n° 3. Londres: Sage, 341-363.

Feiner, L. (2021). Klobuchar, Grassley to lead antitrust bill barring Big Tech from disadvantaging rivals. CNBC. . Consultado el 17 de enero de 2022 en <https://www.cnbc.com/2021/10/14/new-antitrust-bill-aims-to-stop-big-tech-from-disadvantaging-rivals.html>.

Fligstein, Neil (2008). *Euroclash: The EU, European identity, and the future of Europe*. Oxford: Oxford University Press.

Fligstein, Neil y McAdam, Doug (2012) *A Theory of Fields*. Nueva York: Oxford University Press.

Flinders, Mathew y Buller, Jim (2006). Depoliticisation: Principles, tactics and tools. En: *British politics*, Vol. 1, n° 3. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 293-318.

Fossum, John Erik y Schlesinger, Philip (eds) (2007). *The European Union and the public sphere: A communicative space in the making?*. Londres: Routledge.

Freelon, Deen y Wells, Chris (2020). Disinformation as political communication. En: *Political Communication*, Vol. 37, n° 2. Washington: Taylor & Francis, 145-156. DOI: <https://doi.org/10.1080/10584609.2020.1723755>

Georgakakis, Didier y Rowell, Jay (Eds.) (2013). *The Field of Eurocracy. Mapping the EU Staff and Professionals*. Londres: Palgrave Macmillan.

Hay, Colin y Rosamond, Ben (2002). Globalization, European integration and the discursive construction of external economic constraints. En: *Journal of European Public Policy*, Vol. 9, n° 2. Londres: Routledge, 147-167.

Heiskala, Risto y Aro, Jari (Eds.). (2018). *Policy Design in the European Union: An Empire of Shopkeepers in the Making?*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

High Level Expert Group on Fake News and Disinformation (2018). *A multi-dimensional approach to disinformation: Report of the independent high level group on fake news and online disinformation*. European Commission. Consultado el 17 de enero de 2022 en <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6ef4df8b-4cea-11e8-be1d-01aa75ed71a1/language-en>

Jiménez Gálvez, José María (2020) “Ambigüedad” contra desinformación. *El País*. Consultado el 17 de enero de 2022 en <https://elpais.com/espana/2020-11-06/ambigüedad-contra-desinformacion.html>

López-Meri, Amparo; Marcos-García, Silvia y Casero-Ripollés, Andreu (2017). What do politicians do on Twitter? Functions and communication strategies in the Spanish electoral campaign of 2016. En: *El Profesional de la Información*, Vol. 26, n° 5. Barcelona: EPI, 795-804.

Manfredi-Sánchez, Juan Luis (2020). Globalization and power: the consolidation of international communication as a discipline. En: *El Profesional de la Información*, Vol. 29, n°1. Barcelona: EPI.

Marsden, C. y Meyer, T. (2019). *Regulating disinformation with artificial intelligence: effects of disinformation initiatives on freedom of expression and media pluralism*. European Parliament, Directorate-General for Parliamentary Research Services, Consultado el 17 de enero de 2022 en <https://data.europa.eu/doi/10.2861/003689>

Michailidou, Asimina y Trenz, Hans-Jörg, (2021). Rethinking journalism standards in the era of post-truth politics: from truth keepers to truth mediators. En: *Media, Culture & Society*, Vol. 43, n° 7. Nueva York: Academic Press, 1340-1349.

Pérez-Curiel, Concha; Domínguez-García, Ricardo y Velasco-Molpeceres, Ana-María (2021). High-quality journalism in the face of Donald Trump's theory of electoral fraud: the information strategy of the media in the 2020 US presidential elections. En: *Profesional de la información*, Vol. 30, n° 6. Barcelona: EPI, e300619. DOI: <https://doi.org/10.3145/epi.2021.nov.19>

Pérez-Curiel, Concha; Domínguez-García, Ricardo y Jiménez-Marín, Gloria (2021). Public Sphere and Misinformation in the U.S. Election: Trump's Audience and Populism Indicators in the COVID-19 Context. En: *Journalism and Media*, n° 2. Basilea: MDPI, 335-350.

Pérez-Curiel, Concha; Rivas-de-Roca, Rubén y García-Gordillo, Mar (2021). Impact of Trump's Digital Rhetoric on the US Elections: A View from Worldwide Far-Right Populism. En: *Social Sciences*, Vol. 10, n° 152. Basilea: MDPI.

Pfetsch, Barbara (2018). Dissonant and disconnected public spheres as challenge for political communication research. En: *Javnost-The Public*, Vol. 25, n° 1-2. Ljubljana: EURICOM, 59-65.

Poynter (s.f.) Guide to anti-misinformation actions around the world. Consultado el 17 de enero de 2022 en <https://www.poynter.org/ifcn/anti-misinformation-actions/#us>

Schneider, Carsten y Rohlfing, Ingo (2013). Combining QCA and process tracing in set-theoretic multi-method research. En: *Sociological Methods & Research*, Vol. 42, n°4. Thousand Oaks: Sage, 559-597.

Tuñón Navarro, Jorge; Oleart, Álvaro; y Bouza García, Luia (2019): Actores Europeos y Desinformación: la disputa entre el factchecking, las agendas alternativas y la geopolítica”, En: *Revista de Comunicación*, Vol. 18, n° 2. Piura: Universidad de Piura, 245-260. DOI: <https://doi.org/10.26441/RC18.2-2019-A12>

Trenz, Hans-Jörg (2004). Media coverage on European governance: Exploring the European public sphere in national quality newspapers. En: *European Journal of Communication*, Vol. 19, n° 3. Londres: Sage, 291-319.

Trenz, Hans-Jörg; Heft, Annett; Vaughan, Michael y Pfetsch, Barbara (2021) Resilience of Public Spheres in a Global Health Crisis. En: *Javnost - The Public*, Vol. 28, n° 2. Ljubljana: EURICOM, 111–128. DOI: 10.1080/13183222.2021.1919385

Walker, C. y Ludwig, J. (2017). The meaning of sharp power: How authoritarian states project influence. En: *Foreign affairs*, Vol. 16. Pekín: Chinese People's Institute of Foreign Affairs.

White House (2022). Remarks by President Biden at Virtual Meeting on Military Deployments Supporting Hospitals for the COVID-19 Response. Consultado el 17 de enero de 2022 en <https://www.whitehouse.gov/briefing-room/speeches-remarks/2022/01/13/remarks-by-president-biden-at-virtual-meeting-on-military-deployments-supporting-hospitals-for-the-covid-19-response/>

Anexo: Tabla de casos de propuestas regulatorias.

Fecha	Título	Dirección General o Servicio responsable	Principales medidas
Marzo 2018	Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las noticias falsas y la desinformación en línea	Mariya Gabriel, Comisaria para la Economía y Sociedad Digitales	<p>Definir y cuantificar la desinformación</p> <p>Transparencia de las noticias y su circulación en línea (creación de algoritmos de credibilidad);</p> <p>Alfabetización mediática y digital</p> <p>El empoderamiento de usuarios y periodistas para combatir la desinformación (colaboración con verificadores independientes)</p> <p>La sostenibilidad del ecosistema de medios (eliminación de anuncios en sitios web que propagan desinformación)</p> <p>Y la evaluación y seguimiento de las soluciones ofrecidas para verificar su eficacia</p>
Abril 2018	La lucha contra la desinformación en línea: un enfoque europeo. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. COM (2018) 236 final.	Federica Mogherini, Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad	<p>Un ecosistema en línea más transparente, confiable y responsable:</p> <p>plataformas en línea para actuar con rapidez y eficacia para proteger a los usuarios de la desinformación; entre otros</p> <p>publicidad</p> <p>transparencia contenido patrocinado</p> <p>información sobre algoritmos de priorización</p> <p>fortalecer la verificación de hechos, el conocimiento colectivo y la capacidad de seguimiento de la desinformación</p> <p>fomentar la rendición de cuentas en línea, entre otros reduciendo el uso de cuentas anónimas</p> <p>aprovechamiento de las nuevas tecnologías, entre otros</p> <p>algoritmos de credibilidad</p> <p>cadenas de bloques</p> <p>identificaciones electrónicas de confianza</p> <p>Procesos electorales sólidos y fiables</p> <p>Fomentar la educación y la alfabetización mediática</p> <p>Apoyo al periodismo de calidad como elemento esencial de una sociedad democrática</p> <p>Contrarrestar las amenazas de desinformación internas y externas a través de la comunicación estratégica</p>

Fecha	Título	Dirección General o Servicio responsable	Principales medidas
Octubre 2018 [reforzado en mayo de 2021, en línea con las propuestas del paquete de mercados y servicios digitales, ver más abajo]	Código de Buenas Prácticas sobre Desinformación	Mariya Gabriel, Comisaria para la Economía y Sociedad Digitales & principales plataformas digitales (Twitter, Facebook o Google)	<p>fomentar una mayor transparencia en la propaganda política</p> <p>cerrar cuentas falsas o desacreditar a los proveedores de desinformación</p> <p>invertir en tecnologías y programas como “indicadores de confianza” para ayudar a los ciudadanos a tomar decisiones informadas; o usar tecnología que priorice la “información relevante, auténtica y fidedigna”</p> <p>trabajar con la sociedad civil o los gobiernos para “mejorar el pensamiento crítico y la alfabetización en medios digitales”.</p>
Diciembre de 2020	Plan Europeo para la Democracia	Věra Jourová, Vice-Presidenta para los Valores y la Transparencia	<p>Mejorar el conjunto de herramientas disponible para la UE para contrarrestar la interferencia extranjera en su espacio de información, incluidos nuevos instrumentos que permitan transferir costes a los responsables</p> <p>Dirigir los esfuerzos para transformar el Código de prácticas sobre desinformación en un marco de correulación de obligaciones y responsabilidad de las plataformas digitales, en línea con la próxima Ley de Servicios Digitales</p> <p>Emitir una guía para mejorar el Código de prácticas en la primavera de 2021 y establecer un marco más sólido para controlar su implementación</p>
Diciembre de 2020 (aún no adoptada)	Ley de Servicios Digitales y de Mercados Digitales	Věra Jourová, Vice-Presidenta para los Valores y la Transparencia y Thierry Breton, comisario para el Mercado Interior	<p>Base legal para la transformación del código de buenas prácticas en normas de obligado cumplimiento</p> <p>El rechazo a adherirse al código de conducta en materia de desinformación se podrá considerar</p> <p>Las plataformas dominantes tendrán que informar a las autoridades sobre sus algoritmos, las prácticas para eliminar información y la forma en que se sugiere información a los usuarios</p> <p>Las plataformas tendrán que eliminar contenidos ilegales – incluido el discurso de odio – en cuanto sean detectados</p>

Fecha	Título	Dirección General o Servicio responsable	Principales medidas
2021 (aún no aprobada)	American Innovation and Choice Online Act	Senadores Amy Klobuchar (demócrata, y Chuck Grassley, de la Comisión Jurídica Antimonopolio del Senado	Prohíbe que las empresas tecnológicas dominantes participen de comportamientos discriminatorios a través de la priorización sistemática de sus propios servicios sobre competidores sin responsabilizarlas sin embargo del contenido ilegal que publiquen sus usuarios.
Tercer trimestre de 2022 (aún no propuesta, con posible actuación mediante recomendaciones para los Estados Miembros)	Protección de la libertad de los medios de comunicación en la UE: nuevas normas	Věra Jourová Vice-Presidenta para los Valores y la Transparencia y Thierry Breton, comisario para el Mercado Interior	<p>Garantizar que las empresas de medios de comunicación puedan operar en el mercado interior con arreglo a normas reglamentarias coherentes, también en lo que se refiere a la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación</p> <p>Garantizar que los ciudadanos de la UE tengan acceso a una amplia y variada oferta de medios de comunicación tanto en línea como fuera de línea</p> <p>Velar por la independencia editorial y la gestión independiente de los medios de comunicación</p> <p>Fomentar una competencia no falseada entre las empresas de medios de comunicación garantizando una asignación transparente y justa de los recursos estatales.</p> <p>Potencialmente, una red reforzada de reguladores independientes de los medios de comunicación de la UE</p>